

rando a ofrecer una tesis completa sobre el rock y la contracultura en la Transición. Estamos, por tanto, como decía al inicio, ante una referencia fundamental a la hora de interpretar la España de los 70 y los 80, tan crucial en la construcción del país que hoy conocemos. Una obra que se encuadra en los estudios sobre la conocida como Cultura de la Transición y de los *Popular Music Studies*, que trasciende con mucho su tema de análisis y que nos proporciona información poco conocida para el gran público, a la par que nos informa sobre cuestiones más profundas sobre la sociedad y política de entonces (y, salvando las distancias, de ahora).

Martín de la Guardia, R. y Pérez Sánchez, G. Á. (Dirs.), *La integración europea e iberoamericana. Actualidad y perspectivas en el siglo XXI*. Pamplona, Editorial Aranzadi, 2018, 395 pp.

Por María Elena Nevares Miguel
(UNED)

La obra colectiva que se reseña responde a la elaboración de un proyecto de investigación que lleva por título “Hacer las Europas: identidades, europeización, proyección exterior y relato nacional español en el proceso de integración europea”. En este estudio, un conjunto de investigadores y profesores españoles e iberoamericanos han expuesto sus reflexiones acerca de los procesos de integración regional de la UE y el MERCOSUR. La obra, además de la presentación y el prólogo, reúne un total de dieciocho capítulos, agrupados en tres partes, y el epílogo. La primera parte se compone de nueve capítulos, la segunda parte abarca desde los capítulos diez hasta el dieciséis, y la tercera parte comprende los capítulos diecisiete y dieciocho. En el prólogo, bajo el título “América Latina y la Unión Europea: un necesario proyecto de convergencias sobre las divergencias”, Eduardo Cavieres Figueroa, catedrático de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, alaba las virtudes del proyecto de sociedad consolidado en la Unión Europea que hoy sirve de modelo de valores democráticos para la transición en América Latina. El capítulo I, a cargo de María Luisa Martínez de Salinas Alonso, profesora de la Universidad de Valladolid, lleva por título “Contexto y alcance histórico de los proyectos de integración iberoamericana”. Martínez de Salinas incide en la importancia de llevar a efecto una fórmula de integración capaz de respetar las diferencias y situar a las naciones parte en un lugar destacado de la escena internacional. La autora da cuenta

de la evolución de los proyectos de integración iberoamericana desde sus comienzos en el Tratado de Montevideo y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, hasta la “Iniciativa de las Américas” instrumento necesario para alcanzar un Acuerdo de Libre Comercio global con Iberoamérica y MERCOSUR, con origen en el Tratado de Asunción de 1991, y cuyo objetivo es el de lograr la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países. El análisis de la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad de Estados latinoamericanos y Caribe, y la Alianza del Pacífico completan el recorrido de la autora por el amplio elenco de instituciones de integración latinoamericanas. En el capítulo II, “Los procesos de integración iberoamericanos en la perspectiva de la Unión Europea (UE). El caso de la UE-MERCOSUR”, el catedrático de la Universidad de Valladolid, Guillermo Á. Pérez Sánchez, expone la necesidad de definir las diferentes dificultades y perspectivas que presenta el conjunto del proceso de integración iberoamericano y, en especial, el del MERCOSUR, ya que constituye la iniciativa de integración institucional más notable de la región. El autor señala que la UE no debe abdicar de su función impulsora de los procesos de integración, regionales o subregionales, a fin de lograr la estabilidad política y el desarrollo socioeconómico de los pueblos. Pérez Sánchez muestra su confianza en que el proceso de negociación concluirá pronto y de forma positiva para todas las partes negociadoras. El capítulo III lleva por título: “La integración económica en época de crisis”. Su autor, Ángel de los Ríos Rodicio, es miembro del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid. En este capítulo, el profesor de los Ríos Rodicio concluye que la UE no atraviesa en la actualidad por uno de sus mejores momentos. Tras analizar las consecuencias de carácter económico social de la recesión de 2008, índice de desempleo alto y déficits públicos en varios países del área euro, el autor se refiere a los problemas políticos de la UE, acogida de inmigrantes, políticas expansionistas en Rusia y política aislacionista del Reino Unido. Además, considera que la globalización ha generado un malestar colectivo entre los Estados y nuevos partidos políticos nacionalistas han surgido en el norte de Europa acusando a los gobiernos de su incapacidad para solucionar los problemas, acusando a la UE como causante de todos los problemas. El capítulo IV, “La financiación de la UE a los países de MERCOSUR en los últimos 25 años. La actuación del Banco Europeo de Inversiones”, es obra de Sara

González Fernández, catedrática Jean Monnet Ad Personam y profesora de la Universidad Complutense de Madrid. A juicio de González Fernández, el Banco Europeo de Inversiones, creado por el Tratado de Roma, puede considerarse como un instrumento trascendental para la financiación de la UE, ya que es el mayor prestatario y prestamista supranacional del mundo. MERCOSUR forma parte de uno de los objetivos de carácter regional del Banco Europeo de Inversiones en una de las zonas objetivo dentro del bloque de América Latina-Asia. La autora destaca la importancia de la financiación dirigida a la inversión estratégica directa y a la transferencia de tecnología y otros proyectos enfocados al logro de la sostenibilidad medioambiental. En el capítulo V: "En busca de una moneda cesta para MERCOSUR", Juan Mascareñas Pérez-Íñigo, profesor de la Universidad Complutense de Madrid, reflexiona sobre las grandes ventajas que presentan las uniones monetarias, sin olvidarse de los grandes inconvenientes. En cuanto a las primeras, considera que la unión monetaria supone la eliminación del riesgo de cambio y de los costes de transacción, mayor integración en los mercados, estabilidad de los precios y mayor transparencia y competitividad entre las empresas. En cuanto a los inconvenientes, la unión monetaria supone la renuncia a una política monetaria independiente y, por tanto, la cesión de una parte de su soberanía nacional. Mascareñas concluye que a pesar de que MERCOSUR no cumple con los requisitos de una unión monetaria óptima, podría crearse una cesta de referencia siguiendo la coordinación de las políticas cambiarias de los estados miembros. El capítulo VI: "La crisis de la integración regional en la UE y en el MERCOSUR: el papel de la "supranacionalidad", es obra de Dámaso-Javier Vicente Blanco, miembro del Instituto de Estudios Europeos. En este capítulo, su autor destaca el principio de irreversibilidad del Derecho Comunitario y la relevancia de la supranacionalidad, frente a la debilidad de las técnicas intergubernamentales. Ambos procesos, la supranacionalidad y la puesta en práctica de los procesos intergubernamentales, revisitan importancia en el proceso de integración europeo y latinoamericano por lo que constituyen dos dialécticas a tener en cuenta junto con los procesos de integración política y económica. En el capítulo VII, "Los derechos humanos en el Consejo de Europa y en el MERCOSUR. ¿Vidas paralelas?", su autor, Luis Domínguez Castro, catedrático Jean Monnet Ad Personam de la Universidad de Vigo, parte de la comparación entre

MERCOSUR y el Consejo de Europa y marca los grandes hitos conseguidos a favor de la protección y defensa de los derechos humanos en ambos lados del Atlántico: La Conferencia interamericana sobre Derechos Humanos de la OEA, celebrada en San José de Costa Rica, que contiene una Carta vinculante para los estados, aunque no fuera ratificada por ninguno de los países MERCOSUR. En el seno de la Comisión, se incluye el Centro de Documentación en Derechos Humanos, y el Comité, en el ámbito de MERCOSUR, ha creado el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos. En cuanto a la institucionalización de los derechos sociales, como parte integrante de los derechos humanos, Domínguez Castro destaca que no fueron incluidos en la Convención Europea y sí en la Carta Social que entraría en vigor en 1965, mientras la agenda del MERCOSUR Social se abre camino. El capítulo VIII: "Hacia una Europa incierta: El avance del nacional populismo", ha sido escrito por Ricardo Martín de la Guardia, miembro del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid y catedrático de la Universidad de Valladolid. En este capítulo, Martín de la Guardia reflexiona sobre la actual defensa de la soberanía de los estados europeos y de sus tradiciones nacionales, en contra de la realidad multicultural. A esta realidad añade el autor que, desde finales de los 90 y, sobre todo, a partir de la crisis económica se aprecia un cansancio acusado del electorado europeo por los partidos políticos tradicionales, surgiendo nuevos partidos de corte conservador y populista. La parte segunda de la obra, bajo el título: "La integración en perspectiva americana", se inicia con el capítulo IX: "La cooperación europea a los procesos de integración iberoamericanos. El caso de Centroamérica", del que es autora Sara Maroto Pérez, directora de CONGENIA, consultora española especializada en gestión integral y desarrollo de proyectos de cooperación internacional. La autora considera que en el contexto de los procesos de integración de las regiones de Centroamérica y de Mercosur, ha existido siempre una colaboración entre Europa y el continente americano. Maroto Pérez destaca que el Instrumento de Cooperación al Desarrollo ha promovido la generación de fuertes vínculos entre estas regiones en áreas claves de colaboración como la integración económica regional, la seguridad y el estado de derecho, el cambio climático o la gestión de los desastres naturales. El capítulo X: "La interpretación de los procesos de integración iberoamericanos en relación con el proceso de integración europeo en los últimos

sesenta años”, escrito por Luiz Cristiano Torres, profesor de la Universidad de S. Pablo de Tucumán, explica de qué forma el proceso de integración regional europea se ha convertido en un modelo a seguir para otras propuestas integracionistas. El MERCOSUR y el acercamiento entre Argentina y Brasil, se basan en un conjunto de iniciativas jurídico institucionales con alcance regional como el Tratado de la Cuenca de la Plata, el Acta de Santiago de Chile, etc. A partir del Tratado de Asunción se fundará un nuevo proyecto de integración en el ámbito latinoamericano. Norberto Consani, director del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de la Plata y presidente del Consejo Federal de Estudios Internacionales de Argentina, es el autor del capítulo XI: “Convergencias y divergencias de las construcciones regionales: Mercosur-Unión Europea”. Consani considera que con el ánimo de conseguir un objetivo de carácter superestructural se han creado muchas instituciones, pero en realidad, existe escasa integración. A su juicio, es imprescindible partir de un principio democrático, como se recoge en la Declaración de San Luis, aunque también es necesario crear zonas de paz y seguridad internacional, como el Consejo de Defensa Sudamericano en el marco de la seguridad internacional. Consani se muestra a favor de promover la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo mediante un sistema multilateral global y una participación en el sistema de Naciones Unidas. El capítulo XII: “El control de integracionalidad en el MERCOSUR”, es obra de Alfredo Mario Soto, catedrático de Derecho de la Integración de la Universidad de Buenos Aires, catedrático de las Universidades Nacionales de Rosario y del Centro de la Provincia de Buenos Aires y catedrático de Introducción al Derecho de la Universidad de Rosario. Según el profesor Soto, es necesario un control de la compatibilidad de la normativa inferior con la Constitución. La existencia de lagunas legales, en algunos casos, se ha solventado recurriendo a principios de carácter privatista y, en última instancia, a la heterointegración normativa. Para el autor legislación nacional debería quedar sometida al principio de primacía del derecho de la integración y a los principios sobre los que se fundamenta el Derecho Internacional Público. El autor del capítulo XIII: “Análisis comparativo de los derechos humanos en el Mercosur y la Unión Europea” es José Antonio Musso, doctor en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales por la UEM, magíster en Derechos Humanos por la Universi-

dad Nacional de la Plata y profesor titular de Derecho Internacional Público y de Derechos Humanos en la Universidad Católica de Santiago del Estero. Musso considera que hasta la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, no existió en la UE el reconocimiento de un catálogo de derechos fundamentales que poseyera valor jurídico vinculante. En la primera década del siglo XXI, el autor destaca la firma de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. En el ámbito latinoamericano, destaca que tanto en la estructura institucional del MERCOSUR como en su acervo normativo, está presente la protección y defensa de los derechos humanos. El avance hacia la plena ciudadanía en el territorio de MERCOSUR y la consideración de la persona como centro de actuación de la UE contribuirán, en opinión de Musso, al desarrollo progresivo del derecho humano a la paz. Carolina Romano, profesora de la Universidad Católica de Salta, Argentina, es autora del capítulo XIV: “Sustentabilidad ambiental y cooperación internacional en el MERCOSUR”. Carolina Romano alude a la inestabilidad y a las contradicciones surgidas en la cooperación internacional al desarrollo, que son analizadas desde la perspectiva económica social y desde el punto de vista de la degradación de recursos naturales e impacto sobre el medio ambiente, así como desde la óptica de los efectos producidos por la globalización. La búsqueda de alternativas se ha concretado en numerosos trabajos normativos entre los que destacan el Consenso de Monterrey, la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, el Plan de Acción de Accra, la Declaración de Río, el Programa 21 y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. Para la autora, estos textos normativos representan el resultado de dos procesos, la agenda de desarrollo centrada en las personas, orientada por los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda de desarrollo sostenible. El capítulo XV: “La paradiplomacia del Noroeste argentino. El caso Zicosur”, es obra de Alejandro Safarov, licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario, jefe de la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Santiago del Estero, Sede Jujury, profesor asociado de la Cátedra de Política Internacional de la Carrera de RRII y profesor adjunto de Historia Política y Social Latinoamericana de la carrera de Comunicación Social de la Universidad citada. Desde un punto de vista histórico, Safarov señala en primer lugar la importancia de la expedición de Almagro, conocida como “Descubrimiento de Chile”, y la denomina-

da “Corriente del Norte” de Diego de Rojas, para analizar después la composición provincial del noroeste argentino. En cuanto a la ZICOSUR, indica que es el resultado de una idea fraguada en la Secretaría Regional de Integración del Gobierno Regional de Antofagasta, creada en 1995, como una Comisión Asesora del Intendente Regional. El autor señala la importancia de que los gobiernos de ZICOSUR puedan desarrollar acciones de internacionalización que antes tenían prohibidas. El capítulo XVI: “La integración regional Sudamericana. El caso de Paraguay” corre a cargo de Hugo Mendoza Martínez, profesor de la Universidad Nacional de Asunción de Paraguay, quien alude a la importancia de la revolución por la independencia en Paraguay. Tras describir las etapas de conformación del estado nacional, el Mendoza Martínez analiza el marco de la política exterior del Paraguay en el siglo XXI, basada en los Principios Fundamentales de Naciones Unidas y en su propia Constitución Nacional. A su juicio, los objetivos de Política Exterior del Paraguay se centran en conjugar la política interna e internacional. Concluye la autora que el país debe afianzarse y avanzar en lo regional sin abandonar el “mercosurismo” presente. La parte tercera de la obra lleva por título “En los márgenes de la integración” y comienza con el capítulo XVII: “Espejos enfrentados: México frente al continente americano y la Unión Europea”, a cargo de Sara Núñez de Prado Clavell, profesora de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. La autora de este capítulo resalta la importancia de México dada su situación geográfica, ya que constituye un puente natural entre EEUU, Canadá y América Latina, en multitud de aspectos entre los que destaca los culturales, físicos y políticos. Núñez de Prado considera que su dependencia de EEUU convierte a México en un estado muy vulnerable en el ámbito político y económico, por lo que ha negociado múltiples acuerdos comerciales con otros socios del panorama internacional. Mauricio Rubilar Luengo, profesor de la Universidad Católica de la Santísima Concepción es el autor del capítulo XVIII: “Chile y la integración americana: del idealismo latinoamericano al pragmatismo del regionalismo abierto”. Rubilar Luengo parte en su estudio de los antecedentes del proceso de integración en Latinoamérica en el siglo XIX. En la primera mitad del siglo XX muestra la hegemonía estadounidense y los escasos intentos de autonomía regional. A partir de 1933, EEUU implementó la política de “buena vecindad” hacia América Latina, aunque estas medidas no supusieran la renuncia al con-

trol hegemónico de EEUU sobre la región. Rubilar Luengo considera que la nueva política exterior de Chile aspira a una profunda colaboración económica comercial y política en el sistema regional y global, lo que supone la diversificación de sus mercados y un avance en la calidad de vida del pueblo chileno. Fernando Manero Miguel, catedrático de Geografía Humana y profesor emérito de la Universidad de Valladolid, es autor del Epílogo, titulado: “La UE y el Mercado Común del Sur: dos integraciones regionales complementarias ante un escenario de grandes desafíos globales e internos”. El profesor Manero remarca la idea de que la UE se muestra como un paradigma de una integración avanzada. Como expresión de la voluntad de los estados miembros, mediante la integración, se pone en práctica la idea de compartir la soberanía para así garantizar la paz, consolidar la democracia y defender los derechos humanos. A pesar de que la UE ha llegado a ser el espacio de integración regional más desarrollado del mundo, el autor piensa que existe una divergencia grande entre los Estados del Norte y los de Sur y una desconfianza hacia los gestores comunitarios y el proceso de adopción de decisiones. De otro lado del Atlántico, en el Mercado Común del Sur, considera que puede diferenciarse entre la voluntad de coordinación, los conflictos estructurales existentes y las tensas relaciones políticas y económicas. El profesor Manero pone el punto final a la obra con una reflexión sobre la necesidad de continuar con las negociaciones entre MERCOSUR y la UE y avanzar hacia acuerdos de cuarta generación que contemplen la configuración y realidad de zonas de libre comercio. A pesar de las dificultades, afirma que ambos procesos irreversibles de integración se hallan tan consolidados que es imposible dudar de su supervivencia.

Martín de la Guardia, Ricardo; Pérez Sánchez, Guillermo A. (dirs.), *El colapso del comunismo (1989-1991). Visiones desde Europa y América.* Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2017, 230 pp.

Por Víctor Peña González
(Universidad de Cádiz)

Mientras que el grueso de las conmemoraciones y eventos científicos que surgieron el pasado año para rememorar los acontecimientos de la revolución bolchevique se centraron, precisamente, en tal acontecimiento bisagra, desde la Universidad de Valladolid, en conjunción con diversas universidades latinoamericanas y españolas se